

PROCESO CAS 108-2026-MIGRACIONES
INSPECTOR(A) DE MIGRACIONES
JEFATURA ZONAL DE TACNA

[illegible]

35	APAZA LARICO, YANETH BRIGIDA	49.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
36	SOTO LANCHIPA, YUVIKA DEL CARMEN	49.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
37	MAYTA FLORES, ESTHER MILAGROS	48.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
38	MURRUGARRA BARBOZA, CARLA EMYLY	48.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
39	YUCRA MAMANI, CHRISTIAN RONALDO	48.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
40	QUEZADA SALAS, LISSET MELISSA	47.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
41	ROMERO ALANOCA, KATHERINE STEPHANIE	47.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
42	VASQUEZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR	47.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
43	CORONEL CASTAÑEDA, SIXTO JAVIER	46.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
44	MAQUERA ARIAS, CLAUDIA LISBETH	46.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
45	ASTETE RODRIGUEZ, ISABEL PRISCILA	45.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
46	RODRIGUEZ OSCO, JOSE LUIS	45.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
47	LOZA CUENTAS, JORGE ABDUL	54.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
48	ZEVALLOS TOLENTINO, WILLIAM FRANCO	50.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	LAURA DAMIAN, JORGE SANTIAGO	90.85	GANADOR (A)

- Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 03 de junio de 2026